



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0015] [9L/5100-0016] [9L/5100-0017] [9L/5100-0018]] [9L/5100-0019]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0015]

GARANTÍA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN REPORTAJE REALIZADO POR EMPRESA PRIVADA EN UN CENTRO ESCOLAR Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria Verónica Ordóñez, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejero de Educación

¿Cómo garantiza la Consejería de Educación los derechos de imagen de los niños y niñas del centro cuando una empresa privada acude a hacer un reportaje y en vez de solicitar el centro autorización previa lo que se solicita es denegación de la autorización?

Santander a 27 de octubre de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."